



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 36/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La conmemoración del 75° Aniversario de la fundación de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Balcarce, y el lanzamiento oficial de la 8ª edición del programa comunitario “Viví Bomberos” bajo la temática "Historia y vocación de servicio"; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 2 de junio se celebra el Día del Bombero Voluntario Argentino, una fecha de profunda significación que este año coincide con los 75° Aniversario de la prestigiosa Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce.

Que con motivo de este aniversario histórico, el Consejo Directivo, el Cuerpo Activo y el Cuerpo de Reserva han diseñado de manera conjunta un cronograma de actividades civiles, pedagógicas y solidarias que se extenderá de forma excepcional durante varias semanas en el Partido.

Que el programa “Viví Bomberos” cumple ocho años consecutivos consolidándose c para afianzar el costado social de la institución, permitiendo interactuar con la ciudadanía desde un ámbito constructivo, preventivo y recreativo, totalmente diferente al de la emergencia diaria.

Que esta edición cuenta con un fuerte arraigo en la identidad local, destacándose la muestra histórica “Historia y vocación de servicio” en el Museo Histórico Municipal, la trajes y equipos que trazan la evolución tecnológica y humana del cuartel a lo largo de sus 75 años de vida.

Que las actividades programadas demuestran un alto compromiso con la comunidad e integran a diversas instituciones del ámbito local, incluyendo visitas didácticas para más de 1.400 alumnos de todos los niveles educativos, recorridas por hogares de adultos mayores, escuelas especiales y el Patronato de la Infancia.

Que el cronograma de actividades por el aniversario del cuartel reviste también un carácter solidario y civil de suma relevancia, articulando una campaña de donación de sangre junto al Hospital Municipal y la Fundación Bomberos, dictando charlas abiertas de RCP y uso de DEA, y promoviendo eventos a beneficio como la caminata solidaria en la Sierra La Barrosa y el buffet para la protección de la infancia.

Que en el marco de las actividades del Día del Bombero Voluntario Argentino se realizará el acto protocolar en el Destacamento de San Agustín y en el Cuartel Central, la tradicional Noche de Gala en el Teatro Municipal, la plantación de un árbol simbólico en Plaza Libertad y un desfile público con simulacros comparativos de materiales históricos y modernos.

Que este Honorable Cuerpo Legislativo reconoce la invaluable trayectoria, el altruismo y el espíritu de servicio de una de las instituciones civiles más queridas, respetadas y fundamentales para el desarrollo y la seguridad de la comunidad de Balcarce.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 36/26

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo y Comunitario La conmemoración del 75° Aniversario de la fundación de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Balcarce, y el lanzamiento oficial de la 8ª edición del programa comunitario “Viví Bomberos” bajo la temática "Historia y vocación de servicio".

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-